

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 28/1978**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **7 días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que es criterio de este Superior Tribunal de Justicia propiciar una reunión entre Presidente de Superiores Tribunales de las Provincias patagónicas, a fin de aunar criterios y presentar esquemas comunes a los respectivos gobiernos provinciales.

Que dicha reunión podría formalizarse en esta ciudad de Viedma.

Que mediante consultas informales existe principio de acuerdo para realizar tal reunión de todos los Superiores Tribunales de las Provincias patagónicas.

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1º) Fijar los días 20 y 21 de abril próximo para la realización de la reunión de Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias de: Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Río Negro, con sede en Viedma.

2º) Cursar invitación a los Superiores Tribunales citados.

3º) Establecer el siguiente temario:

- a) Creación de Institutos de Menores provinciales.
- b) Situación Unidades Carcelarias.
- c) Adecuación interprovincial de cargos judiciales.
- d) Dotación de viviendas oficiales.
- e) Creación del Centro Coordinador de las Provincias Patagónicas respecto jurisprudencia vigente.
- f) Política salarial.

4º) Regístrese, notifíquese, comuníquese y oportunamente, archívese.

#### **Firmantes:**

**BRUNELLO - Presidente STJ - CARRANZA MUJICA - Juez STJ - ROMERO DEL PRADO - Juez STJ.**

**LUCHIA PUIG (H) - Secretario STJ.**